



CONSTANCIA N° 120

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 04 DE MARZO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 110 PRESENTADA POR DON **MARCO AURELIO MEDINA CHACALIAZA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22082713, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 264 DE:

VENTA, HECHA POR: **NICANOR ANCAYA** A FAVOR DE: **FLORENCIO GUILLEN**, CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 1936, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **LUIS E. BARBOZA SALVADOR**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 248 AL 249, DEL TOMO I DEL BIENIO 1935 - 1936, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 3 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **MARCO AURELIO MEDINA CHACALIAZA** IDENTIFICADO CON DNI. N° 22082713 QUEDÁNDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 07 DE MARZO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383017 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2024 14:45:42-0500



Y... de...
 Testimonio &...
 49 52

Para una de estas cuestiones y. Mas aun cuando por a las de
 Plenario y otros habo de las acciones i sucesos por tiempo en un lado
 y otros en el otro que fue hecha en un segundo estado en el cual
 se dio de una de esta naturaleza. Los cuales son los compromisos con
 el fin de un trabajo fiscal de Manuel Casillas Araya que fallara el
 año mil novecientos veintuno i pago impuesto de sucesión de pago a parte
 inconstante. El compromiso mismo es un caso de acuerdo de los tipos
 de bienes i sucesión. por el punto con título de Casillas Araya, por
 el que en este momento, cuando de personas; por el punto i estado de
 ley; i por el punto con el Sr. Manuel Araya. Mille esas meter en un
 lado de frente que da al colegio de que fue hecha meter de frente.
 El punto de la venta se ha pasado de un punto a otro, y el
 otro que se oñidos el comprador a un otro punto. No es posible
 que la división i perfección de la masa sucesoral con un heredero
 i coherederos por esta transacción, por cuyo motivo se mantiene de
 la venta, acciones i cosas, que la unidad de esta entidad y la
 de personas al tener que esta compromisos de una de las unidades
 referidas con sus entidades, cosas, mas, entidades, compromisos i de
 sus deudas sucesales a la propiedad, por un lado la división
 esta funcionamiento de de los mas de, uno, de acuerdos con
 el fideiussario referidos por el principio de los bienes de
 todo; otro pendiente a la emisión i continuación. También
 hay presente que solo los deudas i acciones antes de
 la venta se puen pagar, provision de una parte referida por parte
 contar en libro de perfección pasando al tanto referida a
 poder del comprador en un convenio de venta. Yo Planteo
 en fin de haber aceptado esta venta a un fin por haber de
 hecho en un punto de pago antes de haber los compromisos
 de ley. En otro de Planteo, de mil novecientos veintuno. Manuel P. Araya
 Pérez - P. Guillen - Copia impresa de esta materia con el punto

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2024 14:21:44-0500